

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
EXPEDIENTE CISTPS-060/2013

SOLICITUD IFAI 0001400047413

SE EMITE RESOLUCIÓN RESPECTO A LA
INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD
CON NÚMERO DE FOLIO 0001400047413

VISTO para resolver en el expediente CISTPS-060/2013, respecto del procedimiento de acceso a la información derivado de la solicitud con número de folio 0001400047413; y

RESULTANDO

1. Con fecha 11 de junio de 2013, la Unidad de Enlace de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social recibió una solicitud de acceso a la Información a la que se le asignó el folio número 0001400047413 en la que se requirió:

"Con base en el Artículo Sexto Constitucional y el Acuerdo por el que se establece el Esquema de Interoperabilidad y de Datos Abiertos de la Administración Pública Federal (http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5208001&fecha=06/09/2011), solicito en formatos abiertos las versiones públicas de todos los documentos donde obre información sobre la agencia de colocación de trabajadores con fin de lucro cuyo razón social es "CHAMBA MEXICO AGENCIA DE EMPLEOS, S.A. DE C.V.", con número de registro "STPS-ACT-CMA15-00012" y cuyo RFC es "CMA1208277CA". La información solicitada incluye como mínimo: 1) Todas las actas de inspección realizadas por la Secretaría como consecuencia de las visitas realizadas a dicha agencia, 2) Todos los documentos donde obre información de las quejas recibidas en materia de violaciones a derechos (laborales y/o humanos) y/o por incumplimiento de contrato de trabajadores. <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/04/02/891965> <http://www.eluniversal.com.mx/notas/510890.html>" (sic).

2. Que el peticionario manifestó como preferencia para el cumplimiento de la obligación, que la información le fuera entregada en el INFOMEX.
3. Que mediante oficios números STPS/UE-CGSNE/0474/13 y STPS/UE-UDFT/0474/13, ambos de fecha 11 de junio de 2013, y STPS/UE-DGIFT/0474/13, de fecha 21 de junio del presente año, la Unidad de Enlace envió la solicitud de información con número de folio 0001400047413, a la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo, a la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo y a la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo, respectivamente, por ser las Unidades Administrativas que en el ámbito de sus atribuciones pudieran contar con ella.
4. Que mediante oficio número 310/17.06.2013, de fecha 17 de junio del presente año, suscrito por el Lic. H. Oswaldo Muñoz Oscos, Coordinador General del Servicio Nacional de Empleo, informó a la Unidad de Enlace lo siguiente:

"Al respecto la Dirección de Vinculación e Información Ocupacional, manifiesta que examinado el registro, no se encuentra en sus archivos los formatos y documentos solicitados; la información corresponde proporcionada a la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo (DGIFT), conforme el Artículo 19-IV del Reglamento de Agencias de Colocación de Trabajadores que señala que la Secretaría tiene la facultad de "vigilar que las agencias de colocación de trabajadores cumplan con las disposiciones que regulan el servicio de colocación de trabajadores. La vigilancia se efectuará por conducto de la Inspección Federal del Trabajo, la que se auxiliará de las autoridades locales en los términos de las disposiciones aplicables". (sic)

5. Que mediante oficio número 210/DPCFI/246/2013-1899, de fecha 25 de junio del presente año, suscrito por el Lic. Juan Carlos Sánchez Vargas, Director de Políticas y Control de la Función

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
EXPEDIENTE CISTPS-060/2013

SOLICITUD IFAI 0001400047413

SE EMITE RESOLUCIÓN RESPECTO A LA
INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD
CON NÚMERO DE FOLIO 0001400047413

Inspectiva y Servidor Público Designado en la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo, informó a la Unidad de Enlace lo siguiente:

"Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que esta Dirección General de Inspección Federal del Trabajo realizó una búsqueda exhaustiva en los expedientes que obran en esta Unidad Administrativa, sin embargo no se encontró registro alguno de la empresa denominada CHAMBA MEXICO AGENCIA DE EMPLEOS, S.A. DE C.V. Por tal motivo, le comunico que la información puede ser proporcionada por cada Delegación, Subdelegación y Oficina Federal del Trabajo, de conformidad del artículo 33, del reglamento interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social". (sic)

6. Que mediante oficio número UDFT/112/SSCD/203, de fecha 25 de junio del presente año, suscrito por el Lic. Alfredo Concha Maldonado, Subcoordinador de Sistemas de Comunicación Delegacional y Servidor Público Designado de la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo, solicitó a este Órgano Colegiado, autorizar la ampliación de plazo de respuesta de la solicitud de información con número de folio 0001400047413, en virtud de que se requirió dicha información a las 32 Delegaciones Federales del Trabajo y de la cual se tenían que recabar los datos en las diversas áreas y archivos que integran cada Delegación, motivo por el cual dicha Unidad Administrativa consideró necesario solicitar prórroga.
7. Mediante Resolución de fecha 2 de julio de 2013, este Órgano Colegiado, autorizó la ampliación de plazo por 20 días hábiles para otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 0001400047413.
8. Que mediante oficio número UDFT/112/SSCD/261 recibido el 6 de agosto de 2013, suscrito por el Lic. Alfredo Concha Maldonado, Subcoordinador de Sistemas de Comunicación Delegacional y Servidor Público Designado de la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo, informó a la Secretaría Técnica del Comité de Información lo siguiente:

Para dar cumplimiento a lo solicitado se requirió la información a las 32 Delegaciones Federales del Trabajo mismas que una vez realizada la búsqueda correspondiente respondieron mediante oficio firmado por el responsable del área, lo siguiente:

a).- De las 32 Delegaciones Federales del Trabajo 23 informaron que no existe registro o dato en sus archivos sobre la información que se solicita. Se envían oficios. (Anexo 1).

	DELEGACIÓN	NÚMERO DE OFICIO QUE SE ANEXA	RESPUESTA
1	Baja California	711/2013 de fecha 02 de julio de 2013	No existe información
2	Baja California Sur	DFT BCS/01-07-2013/0178 de fecha 01 de julio de 2013	No existe información
3	Campache	124/21-06-2013 de fecha 21 de junio de 2013	No existe información
4	Chiapas	127/01-07-13/00871 de fecha 01 de julio de 2013	No existe información
5	Chihuahua	128/21-06-2013 de fecha 21 de junio de 2013	No existe información
6	Colima	126/01-07-2013/27-0290 de fecha 01 de julio de 2013	No existe información
7	Distrito Federal	153/DJ-298/2013 de fecha 20 de junio de 2013	No existe información
8	Guerrero	132/05-07-2013 de fecha 05 de julio de 2013	No existe información
9	Hidalgo	133/DJ/19-06-2013/286 de fecha 19 de junio de 2013	No existe información
10	Jalisco	Oficio sin número de fecha 20 de junio de 2013	No existe información
11	Michoacán	Oficio sin número de fecha 21 de junio de 2013	No existe información
12	Morelos	DFT/DJ/055/2013 de fecha 17 de junio de 2013	No existe información
13	Oaxaca	Oficio sin número de fecha 21 de junio de 2013	No existe información
14	Querétaro	112/04-07-13/0781 de fecha 04 de julio de 2013	No existe información
15	Quintana Roo	112/20/06/2013/288 de fecha 20 de junio de 2013	No existe información

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
EXPEDIENTE CISTPS-060/2013

SOLICITUD IFAJ 0001400047413

SE EMITE RESOLUCIÓN RESPECTO A LA
INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD
CON NÚMERO DE FOLIO 0001400047413

16	Sinaloa	Oficio sin número de fecha 21 de junio de 2013	No existe información
17	Sonora	146/21-06-2013/000983 de fecha 21 de junio de 2013	No existe información
18	Tlaxcala	147/DFT/2013/0241 de fecha 21 de junio de 2013	No existe información
19	Tamaulipas	112/21-06-2013/0053 de fecha 21 de junio de 2013	No existe información
20	Tlaxcala	149/12-06-2013/158 de fecha 17 de junio de 2013	No existe información
21	Veracruz	D.V/150/1913/2013 de fecha 21 de junio de 2013	No existe información
22	Yucatán	151/21-06-13/692 de fecha 21 de junio de 2013	No existe información
23	Zacatecas	152/21/06/2013/0417 de fecha 21 de junio de 2013	No existe información

Por lo anterior, mucho le agradeceré tenga a bien promover ante el H. Comité de Información, se confirme la inexistencia de la información solicitada en las Delegaciones Federales del Trabajo de la tabla que se indica, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción V de su Reglamento.

b).- De las 32 Delegaciones Federales del Trabajo nueve Delegaciones informaron que si existen datos en sus archivos sobre la información que se solicita, siendo la Delegación Federal del Trabajo en Aguascalientes, Coahuila, Durango, Guanajuato, Estado de México, Nayarit, Nuevo León, Puebla y San Luis Potosí. Se envían oficios acompañando la información encontrada. (Anexo 2).

	DELEGACIÓN	NÚMERO DE OFICIO QUE SE ANEXA	RESPUESTA
1	Aguascalientes	121/21-06-2013/0348 de fecha 16 de julio de 2013	Si se cuenta con datos consistentes en: Comparecencia ante la Delegación Federal del Trabajo con número de oficio 121/12/04/2013/00202 de fecha 12 de abril de 2013. Informe de comisión de Inspección Extraordinaria número 121/000623/2013 de fecha 5 de abril de 2013. Informe de comisión de Inspección Extraordinaria número 121/000627/2013 de fecha 11 de abril de 2013.
2	Coahuila	D-125(24/06/2013)813 de fecha 24 de junio de 2013	Si se cuenta con datos consistentes en: Informe de comisión de Inspección Extraordinaria número 163/000427/2013 de fecha 4 de abril de 2013. Informe de comisión de Inspección Extraordinaria número 125/000480/2013 de fecha 5 de abril de 2013.
3	Durango	30/21-06-2013/206 de fecha 21 de junio de 2013	Si se cuenta con datos consistentes en: Acta de Inspección Extraordinaria número 130/000402/2013 de fecha 14 de febrero de 2013.
4	Guanajuato	131/21-06-2013/001258 de fecha 21 de junio de 2013	Si se cuenta con datos consistentes en: Informe de comisión de Inspección Extraordinaria de Constatación de Datos número 131/000707/2013 de fecha 3 de abril de 2013. Informe de comisión de Inspección Extraordinaria de Constatación de Datos número 179/000480/2013 de fecha 11

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
EXPEDIENTE CISTPS-060/2013

SOLICITUD IFAI 0001400047413

SE EMITE RESOLUCIÓN RESPECTO A LA
INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD
CON NÚMERO DE FOLIO 0001400047413

			de abril de 2013. Informe de comisión de Inspección Extraordinaria de Constatación de Datos número 131/000706/2013 de fecha 3 de abril de 2013.
5	Estado de México	135/21-06-13/00894 de fecha 21 de junio de 2013	Si se cuenta con datos consistentes en: Acta de Inspección Extraordinaria 135/000337/2013 de fecha 19 de febrero de 2013.
6	Nayarit	Oficio sin número de fecha 08 de julio de 2013	Si se cuenta con datos consistentes en: Informe de comisión de Inspección Extraordinaria número 138/000616/2013 de fecha 5 de abril de 2013. Informe de Inspección Extraordinaria número 138/000616/2013 de fecha 5 de abril de 2013.
7	Nuevo León	139/21-06-2013 de fecha 21 de junio de 2013	Si se cuenta con datos consistentes en: Acta de Inspección Extraordinaria número 139/000536/2013 de fecha 20 de marzo de 2013.
8	Puebla	141/21-06-2013/000686 de fecha 21 de junio de 2013	Si se cuenta con datos consistentes en: Informe de comisión de Inspección Extraordinaria número 141/000855/2013 de fecha 2 de abril de 2013.
9	San Luis Potosí	144/00474/2013 de fecha 04 de julio de 2013	Si se cuenta con datos consistentes en: Acta de Inspección Extraordinaria número 144/000422/2013 de fecha 30 de enero de 2013.

Por lo anterior y toda vez que los documentos señalados en este punto contienen datos personales, se solicita atentamente con fundamento en los artículos 42 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción IV de su Reglamento, tenga a bien promover ante el H. Comité de Información la clasificación de la información como confidencial autorizando la realización de las versiones públicas correspondientes, los documentos son:

DOCUMENTOS

DELEGACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN AGUASCALIENTES

Comparecencia ante la Delegación Federal del Trabajo con número de oficio 121/12/04/2013/00202 de fecha 12 de abril de 2013, constante de 1 foja.	Informe de comisión de Inspección Extraordinaria número 121/000623/2013 de fecha 5 de abril de 2013, constante de 2 fojas.	Informe de comisión de Inspección Extraordinaria número 121/000627/2013 de fecha 11 de abril de 2013, constante de 2 fojas.
---	--	---

DELEGACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN COAHUILA

Informe de comisión de Inspección Extraordinaria número 163/000427/2013	Informe de comisión de Inspección Extraordinaria número 125/000480/2013 de fecha 5 de abril de 2013, constante de 3 fojas.
---	--

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
EXPEDIENTE CISTPS-060/2013

SOLICITUD IFAI 0001400047413

SE EMITE RESOLUCIÓN RESPECTO A LA
INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD
CON NÚMERO DE FOLIO 0001400047413

de fecha 4 de abril de 2013, constante de 2 fojas.

DELEGACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN DURANGO

Acta de Inspección Extraordinaria número 130/000402/2013 de fecha 14 de febrero de 2013, constante de 12 fojas.

DELEGACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN GUANAJUATO

Informe de comisión de Inspección Extraordinaria de Constatación de Datos número 131/000707/2013 de fecha 3 de abril de 2013, constante de 2 fojas.	Informe de comisión de Inspección Extraordinaria de Constatación de Datos número 179/000460/2013 de fecha 11 de abril de 2013, constante de una foja.	Informe de comisión de Inspección Extraordinaria de Constatación de Datos número 131/000706/2013 de fecha 3 de abril de 2013, constante de 2 fojas.
---	---	---

DELEGACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE MÉXICO

Acta de Inspección Extraordinaria 135/000337/2013 de fecha 19 de febrero de 2013, constante de 10 fojas.

DELEGACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN NAYARIT

Informe de comisión de Inspección Extraordinaria número 138/000616/2013 de fecha 5 de abril de 2013, constante de 3 fojas.	Informe de Inspección Extraordinaria número 138/000616/2013 de fecha 5 de abril de 2013, constante de 2 fojas.
--	--

DELEGACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN NUEVO LEÓN

Acta de Inspección Extraordinaria 139/000536/2013 de fecha 20 de marzo de 2013, constante de 8 fojas.

DELEGACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN PUEBLA

Informe de comisión de Inspección Extraordinaria número 141/000855/2013 de fecha 2 de abril de 2013, constante de 2 fojas.

DELEGACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN SAN LUIS POTOSÍ

Acta de Inspección Extraordinaria 144/000422/2013 de fecha 30 de enero de 2013, constante de 8 fojas.

La información o datos testados por considerarse de carácter confidencial son:

- 1.- R.F.C. de la empresa, ubicado en quinta hoja del Acta de Inspección Extraordinaria número 130/000402/2013 de fecha 14 de febrero de 2013, cuarta hoja del Acta de Inspección Extraordinaria número 135/000337/2013 de fecha 19 de febrero de 2013, tercera hoja del Acta de Inspección Extraordinaria número 139/000536/2013 de fecha 20 de marzo de 2013, segunda hoja del Acta de Inspección Extraordinaria número 144/000422/2013 de fecha 30 de enero de 2013.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 3, fracción II, y 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 37, 41, párrafo segundo, y 70, fracción IV del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 6 de los Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; Trigésimo Segundo fracciones I, II, V, VII, XII y XV de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Toda vez que se trate de un dato que permite la identificación de una persona relativa a su patrimonio, siendo éste un dato confidencial.

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
EXPEDIENTE CISTPS-060/2013

SOLICITUD IFAI 0001400047413

SE EMITE RESOLUCIÓN RESPECTO A LA
INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD
CON NÚMERO DE FOLIO 0001400047413

2.- Nombre de tercero mencionado en el acta y/o informe, ubicado en Primera hoja de la comparecencia ante la Delegación Federal del Trabajo con número de oficio 121/12/04/2013/00202 de fecha 12 de abril de 2013, Segunda hoja del Informe de comisión de Inspección Extraordinaria número 121/000623/2013 de fecha 5 de abril de 2013, Segunda hoja del Informe de comisión de Inspección Extraordinaria número 125/000480/2013 de fecha 5 de abril de 2013, Séptima y Octava hoja del Acta de Inspección Extraordinaria número 130/000402/2013 de fecha 14 de febrero de 2013, primera hoja del Informe de comisión de Inspección Extraordinaria de Constatación de Datos número 179/000460/2013 de fecha 11 de abril de 2013, sexta hoja del Acta de Inspección Extraordinaria número 135/000337/2013 de fecha 19 de febrero de 2013, primera y segunda hoja del Informe de Inspección Extraordinaria número 138/000616/2013 de fecha 5 de abril de 2013, quinta hoja del Acta de Inspección Extraordinaria número 139/000536/2013 de fecha 20 de marzo de 2013.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 3, fracción II, y 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 37, 41, párrafo segundo, y 70, fracción IV del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 6 de los Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Toda vez que se trata de un dato que permite la identificación de una persona física, siendo éste un dato personal confidencial.

3.- Registro Patronal ante el I.M.S.S., ubicado en Quinta hoja del Acta de Inspección Extraordinaria número 130/000402/2013 de fecha 14 de febrero de 2013, cuarta hoja del Acta de Inspección Extraordinaria número 135/000337/2013 de fecha 19 de febrero de 2013, cuarta hoja del Acta de Inspección Extraordinaria número 139/000536/2013 de fecha 20 de marzo de 2013,

Lo anterior con fundamento en los Artículos 3, fracción II, y 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 37, 41, párrafo segundo, y 70, fracción IV del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 6 de los Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Trigésimo Segundo fracción IX de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Toda vez que se trata de un dato que permite la identificación de una persona relativa a su patrimonio, siendo éste un dato confidencial.

4.- Nombre del Representante de la empresa y particulares que intervienen en la diligencia, ubicado en Tercera, cuarta décima y doceava hoja del Acta de Inspección Extraordinaria número 130/000402/2013 de fecha 14 de febrero de 2013, segunda, tercera, octava, novena y décima hoja del Acta de Inspección Extraordinaria número 135/000337/2013 de fecha 19 de febrero de 2013, segunda, tercera, séptima y octava hoja del Acta de Inspección Extraordinaria número 139/000536/2013 de fecha 20 de marzo de 2013, segunda, Séptima y octava hoja del Acta de Inspección Extraordinaria número 144/000422/2013 de fecha 30 de enero de 2013.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 3, fracción II, y 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 37, 41, párrafo segundo, y 70, fracción IV del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 6 de los Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Toda vez que se trata de un dato que permite la identificación de una persona física, siendo éste un dato personal confidencial.

5.- Firma del Representante y particulares que intervienen en la diligencia, ubicado en Todas las hojas del Acta de Inspección Extraordinaria número 130/000402/2013 de fecha 14 de febrero de 2013, todas las hojas del Acta de Inspección Extraordinaria número 135/000337/2013 de fecha 19 de febrero de 2013, todas las hojas del Acta de Inspección Extraordinaria número 139/000536/2013 de fecha 20 de marzo de 2013, todas las hojas del Acta de Inspección Extraordinaria número 144/000422/2013 de fecha 30 de enero de 2013.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 3, fracción II, y 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 37, 41, párrafo segundo, y 70, fracción IV del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 6 de los Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Toda vez que se trata de un dato que permite la identificación de una persona física, siendo éste un dato personal confidencial.

6.- Número de cuenta bancaria, ubicado en Primera hoja de la comparecencia ante la Delegación Federal del Trabajo con número de oficio 121/12/04/2013/00202 de fecha 12 de abril de 2013, segunda hoja del Informe de Inspección Extraordinaria número 138/000616/2013 de fecha 5 de abril de 2013.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 3, fracción II, y 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 37, 41, párrafo segundo, y 70, fracción IV del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 6 de los Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Trigésimo Segundo fracción IX de los

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
EXPEDIENTE CISTPS-060/2013

SOLICITUD IFAI 0001400047413

SE EMITE RESOLUCIÓN RESPECTO A LA
INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD
CON NÚMERO DE FOLIO 0001400047413

Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Toda vez que se trata de un dato que permite la identificación de una persona relativa a su patrimonio, siendo éste un dato confidencial

7.- Número de identificación oficial, ubicada en la segunda hoja del Informe de Comisión de Inspección Extraordinaria número 125/000480/2013 de fecha 5 de abril de 2013, Tercera hoja del Acta de Inspección Extraordinaria número 130/000402/2013 de fecha 14 de febrero de 2013, primera hoja del Informe de Comisión de Inspección Extraordinaria de Constatación de Datos número 179/000460/2013 de fecha 11 de abril de 2013, tercera hoja del Acta de Inspección Extraordinaria número 135/000337/2013 de fecha 19 de febrero de 2013, primera hoja del Informe de Inspección Extraordinaria número 138/000616/2013 de fecha 5 de abril de 2013, segunda y tercera hoja del Acta de Inspección Extraordinaria 139/000536/2013 de fecha 20 de marzo de 2013.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 3, fracción II, y 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 37, 41, párrafo segundo, y 70, fracción IV del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 6 de los Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Toda vez que se trata de un dato que permite la identificación de una persona física, siendo éste un dato personal confidencial.

8.- Prima de riesgo de la empresa, ubicada en la cuarta hoja del Acta de Inspección Extraordinaria número 139/000536/2013 de fecha 20 de marzo de 2013.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 3, fracción II, y 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 37, 41, párrafo segundo, y 70, fracción IV del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 6 de los Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Trigésimo Segundo fracción IX de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Toda vez que se trata de un dato de una persona relativa a su patrimonio, siendo éste un dato confidencial.

...

Al respecto, el Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, analizó la petición antes detallada, a efecto de contar con los elementos necesarios para el pronunciamiento de la presente Resolución; y

CONSIDERANDO

- I Que el Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, es competente para conocer de este asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción III, 30 y 45 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57 y 70 fracción III, de su Reglamento; Sexto fracción II del Acuerdo por el que se actualiza la integración y funcionamiento del Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Tercero numeral 6.2. del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos.
- II Que mediante oficio número UDFT/112/SSCD/261, recibido el 6 de agosto de 2013, suscrito por el Lic. Alfredo Concha Maldonado, Subcoordinador de Sistemas de Comunicación Delegacional y Servidor Público Designado en la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo, solicitó a la Secretaría Técnica del Comité de Información lo siguiente:

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
EXPEDIENTE CISTPS-060/2013

SOLICITUD IFAI 0001400047413

SE EMITE RESOLUCIÓN RESPECTO A LA
INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD
CON NÚMERO DE FOLIO 0001400047413

Para dar cumplimiento a lo solicitado se requirió la información a las 32 Delegaciones Federales del Trabajo mismas que una vez realizada la búsqueda correspondiente respondieron mediante oficio firmado por el responsable del área, lo siguientes:

a).- De las 32 Delegaciones Federales del Trabajo 23 informaron que no existe registro o dato en sus archivos sobre la información que se solicita. Se envían oficios. (Anexo 1).

	DELEGACIÓN	NÚMERO DE OFICIO QUE SE ANEXA	RESPUESTA
1	Baja California	711/2013 de fecha 02 de julio de 2013	No existe información
2	Baja California Sur	DFT BCS/01-07-2013/0178 de fecha 01 de julio de 2013	No existe información
3	Campeche	124/21-06-2013 de fecha 21 de junio de 2013	No existe información
4	Chiapas	127/01-07-13/00871 de fecha 01 de julio de 2013	No existe información
5	Chihuahua	128/21-06-2013 de fecha 21 de junio de 2013	No existe información
6	Colima	128/01-07-2013/27-0290 de fecha 01 de julio de 2013	No existe información
7	Distrito Federal	153/DJ-298/2013 de fecha 20 de junio de 2013	No existe información
8	Guerrero	132/05-07-2013 de fecha 05 de julio de 2013	No existe información
9	Hidalgo	133/DJ/18-06-2013/286 de fecha 19 de junio de 2013	No existe información
10	Jalisco	Oficio sin número de fecha 20 de junio de 2013	No existe información
11	Michoacán	Oficio sin número de fecha 21 de junio de 2013	No existe información
12	Morelos	DFT/DJ/055/2013 de fecha 17 de junio de 2013	No existe información
13	Oaxaca	Oficio sin número de fecha 21 de junio de 2013	No existe información
14	Queretaro	112/04-07-13/0781 de fecha 04 de julio de 2013	No existe información
15	Quintana Roo	112/20/06/2013/288 de fecha 20 de junio de 2013	No existe información
16	Sinaloa	Oficio sin número de fecha 21 de junio de 2013	No existe información
17	Sonora	146/21.06.2013/000963 de fecha 21 de junio de 2013	No existe información
18	Tabasco	147/DFT/2013/0241 de fecha 21 de junio de 2013	No existe información
19	Tamaulipas	112/21-06-2013/0053 de fecha 21 de junio de 2013	No existe información
20	Tlaxcala	149/12-06-2013/158 de fecha 17 de junio de 2013	No existe información
21	Veracruz	DJ/150/1913/2013 de fecha 21 de junio de 2013	No existe información
22	Yucatán	151/21-06-13/692 de fecha 21 de junio de 2013	No existe información
23	Zacatecas	152/21/06/2013/0417 de fecha 21 de junio de 2013	No existe información

Por lo anterior, mucho le agradeceré tenga a bien promover ante el H. Comité de Información, se confirme la inexistencia de la información solicitada en las Delegaciones Federales del Trabajo de la tabla que se indica, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción V de su Reglamento.

b).- De las 32 Delegaciones Federales del Trabajo nueve Delegaciones informaron que sí existen datos en sus archivos sobre la información que se solicita, siendo la Delegación Federal del Trabajo en Aguascalientes, Coahuila, Durango, Guanajuato, Estado de México, Nayarit, Nuevo León, Puebla y San Luis Potosí. Se envían oficios acompañando la información encontrada. (Anexo 2).

	DELEGACIÓN	NÚMERO DE OFICIO QUE SE ANEXA	RESPUESTA
1	Aguascalientes	121/21-06-2013/0348 de fecha 16 de julio de 2013	Si se cuenta con datos consistentes en: Comparecencia ante la Delegación Federal del Trabajo con número de oficio 121/12/04/2013/00202 de fecha 12 de abril de 2013. Informe de comisión de Inspección Extraordinaria número 121/000623/2013 de fecha 5 de abril de 2013. Informe de comisión de Inspección Extraordinaria número 121/000627/2013 de fecha 11 de abril de 2013.
2	Coahuila	D-126(24/06/2013)813 de fecha 24 de junio de 2013	Si se cuenta con datos consistentes en:

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
EXPEDIENTE CISTPS-060/2013

SOLICITUD IFAI 0001400047413

SE EMITE RESOLUCIÓN RESPECTO A LA
INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD
CON NÚMERO DE FOLIO 0001400047413

			<p>Informe de comisión de Inspección Extraordinaria número 163/000427/2013 de fecha 4 de abril de 2013.</p> <p>Informe de comisión de Inspección Extraordinaria número 125/000480/2013 de fecha 5 de abril de 2013.</p>
3	Durango	30/21-06-2013/206 de fecha 21 de junio de 2013	<p>Si se cuenta con datos consistentes en:</p> <p>Acta de Inspección Extraordinaria número 130/000402/2013 de fecha 14 de febrero de 2013.</p>
4	Guanajuato	131/21-06-2013/001258 de fecha 21 de junio de 2013	<p>Si se cuenta con datos consistentes en:</p> <p>Informe de comisión de Inspección Extraordinaria de Constatación de Datos número 131/000707/2013 de fecha 3 de abril de 2013.</p> <p>Informe de comisión de Inspección Extraordinaria de Constatación de Datos número 179/000460/2013 de fecha 11 de abril de 2013.</p> <p>Informe de comisión de Inspección Extraordinaria de Constatación de Datos número 131/000706/2013 de fecha 3 de abril de 2013.</p>
5	Estado de México	135/21-06-13/00894 de fecha 21 de junio de 2013	<p>Si se cuenta con datos consistentes en:</p> <p>Acta de Inspección Extraordinaria 135/000337/2013 de fecha 19 de febrero de 2013.</p>
6	Nayarit	Oficio sin número de fecha 08 de julio de 2013	<p>Si se cuenta con datos consistentes en:</p> <p>Informe de comisión de Inspección Extraordinaria número 138/000616/2013 de fecha 5 de abril de 2013.</p> <p>Informe de Inspección Extraordinaria número 138/000616/2013 de fecha 5 de abril de 2013.</p>
7	Nuevo León	139/21-06-2013 de fecha 21 de junio de 2013	<p>Si se cuenta con datos consistentes en:</p> <p>Acta de Inspección Extraordinaria número 139/000536/2013 de fecha 20 de marzo de 2013.</p>
8	Puebla	141/21-06-2013/000686 de fecha 21 de junio de 2013	<p>Si se cuenta con datos consistentes en:</p> <p>Informe de comisión de Inspección Extraordinaria número 141/000855/2013 de fecha 2 de abril de 2013.</p>
9	San Luis Potosí	144/00474/2013 de fecha 04 de julio de 2013	<p>Si se cuenta con datos consistentes en:</p> <p>Acta de Inspección Extraordinaria número 144/000422/2013 de fecha 30</p>

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
EXPEDIENTE CISTPS-060/2013

SOLICITUD IFAI 0001400047413

SE EMITE RESOLUCIÓN RESPECTO A LA
INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD
CON NÚMERO DE FOLIO 0001400047413

		de enero de 2013.
--	--	-------------------

Por lo anterior y toda vez que los documentos señalados en este punto contienen datos personales, se solicita atentamente con fundamento en los artículos 42 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción IV de su Reglamento, tenga a bien promover ante el H. Comité de Información la clasificación de la información como confidencial autorizando la realización de las versiones públicas correspondientes, los documentos son:

DOCUMENTOS

DELEGACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN AGUASCALIENTES

Comparecencia ante la Delegación Federal del Trabajo con número de oficio 121/12/04/2013/00202 de fecha 12 de abril de 2013, constante de 1 foja.	Informe de comisión de Inspección Extraordinaria número 121/000623/2013 de fecha 5 de abril de 2013, constante de 2 fojas.	Informe de comisión de Inspección Extraordinaria número 121/000627/2013 de fecha 11 de abril de 2013, constante de 2 fojas.
---	--	---

DELEGACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN COAHUILA

Informe de comisión de Inspección Extraordinaria número 163/000427/2013 de fecha 4 de abril de 2013, constante de 2 fojas.	Informe de comisión de Inspección Extraordinaria número 125/000480/2013 de fecha 6 de abril de 2013, constante de 3 fojas.
--	--

DELEGACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN DURANGO

Acta de Inspección Extraordinaria número 130/000402/2013 de fecha 14 de febrero de 2013, constante de 12 fojas.

DELEGACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN GUANAJUATO

Informe de comisión de Inspección Extraordinaria de Constatación de Datos número 131/000707/2013 de fecha 3 de abril de 2013, constante de 2 fojas.	Informe de comisión de Inspección Extraordinaria de Constatación de Datos número 179/000460/2013 de fecha 11 de abril de 2013, constante de una foja.	Informe de comisión de Inspección Extraordinaria de Constatación de Datos número 131/000706/2013 de fecha 3 de abril de 2013, constante de 2 fojas.
---	---	---

DELEGACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE MÉXICO

Acta de Inspección Extraordinaria 135/000337/2013 de fecha 19 de febrero de 2013, constante de 10 fojas.
--

DELEGACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN NAYARIT

Informe de comisión de Inspección Extraordinaria número 138/000616/2013 de fecha 5 de abril de 2013, constante de 3 fojas.	Informe de Inspección Extraordinaria número 138/000616/2013 de fecha 5 de abril de 2013, constante de 2 fojas.
--	--

DELEGACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN NUEVO LEÓN

Acta de Inspección Extraordinaria 139/000536/2013 de fecha 20 de marzo de 2013, constante de 8 fojas.

DELEGACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN PUEBLA

Informe de comisión de Inspección Extraordinaria número 141/000855/2013 de fecha 2 de abril de 2013, constante de 2 fojas.
--

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
EXPEDIENTE CISTPS-060/2013

SOLICITUD IFAI 0001400047413

SE EMITE RESOLUCIÓN RESPECTO A LA
INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD
CON NÚMERO DE FOLIO 0001400047413

DELEGACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN SAN LUIS POTOSÍ

Acta de Inspección Extraordinaria 144/000422/2013 de fecha 30 de enero de 2013, constante de 8 fojas.

La información o datos testados por considerarse de carácter confidencial son:

1.- R.F.C. de la empresa, ubicado en quinta hoja del Acta de Inspección Extraordinaria número 130/000402/2013 de fecha 14 de febrero de 2013, cuarta hoja del Acta de Inspección Extraordinaria número 135/000337/2013 de fecha 19 de febrero de 2013, tercera hoja del Acta de Inspección Extraordinaria número 139/000536/2013 de fecha 20 de marzo de 2013, segunda hoja del Acta de Inspección Extraordinaria número 144/000422/2013 de fecha 30 de enero de 2013.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 3, fracción II, y 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 37, 41, párrafo segundo, y 70, fracción IV del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 6 de los Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; Trigésimo Segundo fracciones I, II, V, VII, XII y XV de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Toda vez que se trata de un dato que permite la identificación de una persona relativa a su patrimonio, siendo éste un dato confidencial.

2.- Nombre de tercero mencionado en el acta y/o informe, ubicado en Primera hoja de la comparecencia ante la Delegación Federal del Trabajo con número de oficio 121/12/04/2013/00202 de fecha 12 de abril de 2013, Segunda hoja del Informe de comisión de Inspección Extraordinaria número 121/000623/2013 de fecha 5 de abril de 2013, Segunda hoja del Informe de comisión de Inspección Extraordinaria número 125/000480/2013 de fecha 5 de abril de 2013, Séptima y Octava hoja del Acta de Inspección Extraordinaria número 130/000402/2013 de fecha 14 de febrero de 2013, primera hoja del Informe de comisión de Inspección Extraordinaria de Constatación de Datos número 179/000460/2013 de fecha 11 de abril de 2013, sexta hoja del Acta de Inspección Extraordinaria número 135/000337/2013 de fecha 19 de febrero de 2013, primera y segunda hoja del Informe de Inspección Extraordinaria número 138/000616/2013 de fecha 5 de abril de 2013, quinta hoja del Acta de Inspección Extraordinaria número 139/000536/2013 de fecha 20 de marzo de 2013.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 3, fracción II, y 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 37, 41, párrafo segundo, y 70, fracción IV del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 6 de los Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Toda vez que se trata de un dato que permite la identificación de una persona física, siendo éste un dato personal confidencial.

3.- Registro Patronal ante el I.M.S.S., ubicado en Quinta hoja del Acta de Inspección Extraordinaria número 130/000402/2013 de fecha 14 de febrero de 2013, cuarta hoja del Acta de Inspección Extraordinaria número 135/000337/2013 de fecha 19 de febrero de 2013, cuarta hoja del Acta de Inspección Extraordinaria número 139/000536/2013 de fecha 20 de marzo de 2013.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 3, fracción II, y 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 37, 41, párrafo segundo, y 70, fracción IV del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 6 de los Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Trigésimo Segundo fracción IX de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Toda vez que se trata de un dato que permite la identificación de una persona relativa a su patrimonio, siendo éste un dato confidencial.

4.- Nombre del Representante de la empresa y particulares que intervienen en la diligencia, ubicado en Tercera, cuarta décima y doceava hoja del Acta de Inspección Extraordinaria número 130/000402/2013 de fecha 14 de febrero de 2013, segunda, tercera, octava, novena y décima hoja del Acta de Inspección Extraordinaria número 135/000337/2013 de fecha 19 de febrero de 2013, segunda, tercera, séptima y octava hoja del Acta de Inspección Extraordinaria número 139/000536/2013 de fecha 20 de marzo de 2013, segunda, Séptima y octava hoja del Acta de Inspección Extraordinaria número 144/000422/2013 de fecha 30 de enero de 2013.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 3, fracción II, y 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 37, 41, párrafo segundo, y 70, fracción IV del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 6 de los Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Toda vez que se trata de un dato que permite la identificación de una persona física, siendo éste un dato personal confidencial.

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
EXPEDIENTE CISTPS-060/2013

SOLICITUD IFAI 0001400047413

SE EMITE RESOLUCIÓN RESPECTO A LA
INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD
CON NÚMERO DE FOLIO 0001400047413

5.- Firma del Representante y particulares que intervienen en la diligencia, ubicado en Todas las hojas del Acta de Inspección Extraordinaria número 130/000402/2013 de fecha 14 de febrero de 2013, todas las hojas del Acta de Inspección Extraordinaria número 135/000337/2013 de fecha 19 de febrero de 2013, todas las hojas del Acta de Inspección Extraordinaria número 139/000536/2013 de fecha 20 de marzo de 2013, todas las hojas del Acta de Inspección Extraordinaria número 144/000422/2013 de fecha 30 de enero de 2013.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 3, fracción II, y 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 37, 41, párrafo segundo, y 70, fracción IV del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 6 de los Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Toda vez que se trata de un dato que permite la identificación de una persona física, siendo éste un dato personal confidencial.

6.- Número de cuenta bancaria, ubicado en Primera hoja de la comparecencia ante la Delegación Federal del Trabajo con número de oficio 121/12/04/2013/00202 de fecha 12 de abril de 2013, segunda hoja del Informe de Inspección Extraordinaria número 138/000616/2013 de fecha 5 de abril de 2013.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 3, fracción II, y 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 37, 41, párrafo segundo, y 70, fracción IV del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 6 de los Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Trigesimo Segundo fracción IX de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Toda vez que se trata de un dato que permite la identificación de una persona relativa a su patrimonio, siendo éste un dato confidencial.

7.- Número de identificación oficial, ubicada en la segunda hoja del Informe de comisión de Inspección Extraordinaria número 125/000480/2013 de fecha 5 de abril de 2013, Tercera hoja del Acta de Inspección Extraordinaria número 130/000402/2013 de fecha 14 de febrero de 2013, primera hoja del Informe de comisión de Inspección Extraordinaria de Constatación de Datos número 179/000460/2013 de fecha 11 de abril de 2013, tercera hoja del Acta de Inspección Extraordinaria número 135/000337/2013 de fecha 19 de febrero de 2013, primera hoja del Informe de Inspección Extraordinaria número 138/000616/2013 de fecha 5 de abril de 2013, segunda y tercera hoja del Acta de Inspección Extraordinaria 139/000536/2013 de fecha 20 de marzo de 2013.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 3, fracción II, y 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 37, 41, párrafo segundo, y 70, fracción IV del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 6 de los Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Toda vez que se trata de un dato que permite la identificación de una persona física, siendo éste un dato personal confidencial.

8.- Prima de riesgo de la empresa, ubicada en la cuarta hoja del Acta de Inspección Extraordinaria número 139/000536/2013 de fecha 20 de marzo de 2013.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 3, fracción II, y 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 37, 41, párrafo segundo, y 70, fracción IV del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 6 de los Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Trigesimo Segundo fracción IX de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Toda vez que se trata de un dato de una persona relativa a su patrimonio, siendo éste un dato confidencial.

Por lo que al tratarse de información confidencial, solicitó de este Comité de Información, la confirmación de la misma.

III Que por Acuerdo del 28 de octubre de 2011, adoptado en términos de la Cuarta Sesión Ordinaria 2011 del Pleno del Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en la que este Órgano Colegiado se declaró en sesión permanente para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
EXPEDIENTE CISTPS-060/2013

SOLICITUD IFAI 0001400047413

SE EMITE RESOLUCIÓN RESPECTO A LA
INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD
CON NÚMERO DE FOLIO 0001400047413

información, se procedió al estudio y análisis de la petición de la **Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo**, de confirmar la inexistencia de datos y la clasificación de confidencialidad de información requerida, en el Considerando II, de la presente Resolución respecto de la solicitud **0001400047413**.

- IV Que son fundados los motivos expresados en el oficio número UDFT/112/SSCD/261, recibido el 6 de agosto de 2013, suscrito por el Lic. Alfredo Concha Maldonado, Subcoordinador de Sistemas de Comunicación Delegacional y Servidor Público Designado de la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo, en que solicita se **confirme la inexistencia** de la información requerida en el Considerando II, de la presente Resolución.

Lo anterior, con la finalidad de darle certeza jurídica al particular de que en los archivos de esta Dependencia del Ejecutivo Federal no obra la información solicitada, con fundamento en los artículos 42 y 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento, este Órgano Colegiado **CONFIRMA LA INEXISTENCIA** de la información requerida en el Considerando II, de la presente Resolución.

- V Que son fundados los motivos expresados por la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo en el oficio número UDFT/112/SSCD/261, recibido el 6 de agosto de 2013, suscrito por el Lic. Alfredo Concha Maldonado, Subcoordinador de Sistemas de Comunicación Delegacional y Servidor Público Designado en la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo, para solicitar se confirme la clasificación de la información como **CONFIDENCIAL**, requerida en el Considerando II.

En este sentido y no obstante que en términos de la fracción II del artículo 4, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, uno de sus objetivos es transparentar la gestión pública mediante la difusión de la información en posesión de los sujetos obligados, también lo es que la Ley en la materia protege los datos personales como información confidencial que requiere el consentimiento de los individuos para su difusión.

De esa suerte, los artículos 3 y 18 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y de conformidad con el Lineamiento Trigésimo Segundo, fracciones VII y XVII de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, disponen que se considera información confidencial toda vez que se refiere a datos personales.

Consecuentemente, este Órgano Colegiado confirma la clasificación de confidencialidad de la información descrita en el Considerando II del presente fallo contenida en la documentación requerida en el folio al rubro citado, con fundamento en los artículos 18, fracción II, en relación con el 3, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
EXPEDIENTE CISTPS-060/2013

SOLICITUD IFAJ 0001400047413

SE EMITE RESOLUCIÓN RESPECTO A LA
INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD
CON NÚMERO DE FOLIO 0001400047413

ENTREGA DE LA INFORMACIÓN

En razón de lo antes expuesto, se instruye a la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo a remitir a la Unidad de Enlace en **versión pública**, la información requerida por el peticionario del folio número **0001400047413**, en la modalidad que fue requerida, es decir, **por internet en el INFOMEX**.

Conforme a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, fracciones I y II, 18 fracción II, 29 fracciones I y III, 30, 43, párrafo segundo, 45 fracción I y 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 30 párrafo segundo, 41 párrafo segundo, y 70 fracciones III, IV y V, del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Lineamientos Trigésimo Segundo y Trigésimo Tercero de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Tercero numeral 6.2 Etapa V, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO: El Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el Considerando I, de la presente Resolución.

SEGUNDO: Se confirma la **INEXISTENCIA** de la información solicitada por la Unidad Administrativa responsable en términos del Considerando IV de la presente Resolución.

TERCERO: Se confirma la **CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN** solicitada por la Unidad Administrativa responsable, mismo que contiene información concerniente a la solicitud con número de folio **0001400047413**, en términos de lo señalado en el Considerando V, de la presente Resolución, por lo que se instruye a la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo, remitir a la Unidad de Enlace, la **VERSIÓN PÚBLICA** de la información requerida en el folio al rubro citado, en la que se eliminen las partes o secciones clasificadas.

CUARTO: Se instruye a la Unidad de Enlace a notificar la presente Resolución al peticionario y a la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo.

QUINTO: Con lo anterior se da cumplimiento a la solicitud de acceso a la información con número de folio **0001400047413**.

SEXTO: El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto por los artículos 49 y 50 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en términos del artículo 72 del Reglamento de la Ley Federal de

STPS

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
EXPEDIENTE CISTPS-060/2013

SOLICITUD IFAI 0001400047413

SE EMITE RESOLUCIÓN RESPECTO A LA
INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD
CON NÚMERO DE FOLIO 0001400047413

Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, sito en Avenida Insurgentes Sur No. 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, en la Ciudad de México, Distrito Federal, o ante la Unidad de Enlace de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. El formato y forma de presentación del medio de impugnación podrá obtenerlos en la página de Internet del mencionado Instituto, en la dirección electrónica <http://www.ifai.org.mx/SolicitudInfo/RecursoDeRevision>.

SÉPTIMO: En su oportunidad, archívese el asunto como total y definitivamente concluido.

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el 19 de agosto de 2013.

ATENTAMENTE,

Con fundamento en el artículo 57, del
Reglamento de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la Información
Pública Gubernamental en ausencia del C.
Oficial Mayor y Presidente del Comité de
Información, firma el Director General de
Programación y Presupuesto.

ING. ARTEMIO HERNÁNDEZ Y CASTELLANOS

MTRA. ELBA M. LOYOLA ORDUNA
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y TITULAR DE LA UNIDAD DE
ENLACE

MTRA. PATRICIA ISABELLA PEDRERO
IDUARTE
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA STPS